

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sanchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 12 de agosto de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 15 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Empleo: Brigada. Arma: Infantería. Nombre y procedencia: Don Jesús Barrón Martínez, Junta Obras Puerto Santa Cruz de Tenerife. Lugar donde fija su residencia: Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Empleo: Sargento. Arma: Infantería. Nombre y procedencia: Don Ramón Otero Carballo, Ayuntamiento de Entrimo (Orense). Lugar donde fija su residencia: Kassef (Alemania).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—F. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 14 de agosto de 1961 por la que se nombra con carácter definitivo Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo a don José Antonio Abad Candela.

Por Orden de esta fecha se nombra con carácter definitivo en virtud de oposición, Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo a don José Antonio Abad Candela.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

CARRERO

ORDEN de 16 de agosto de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Antonio Triana Casas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Antonio Triana Casas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Trigo, Zona IV, Inspección de Valladolid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Comandante en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de Valladolid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de don Santos Esquivias Urquiola.

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación, el día 19 de julio del presente año, de don Santos Esquivias Urquiola, y efectuados los ascensos de don Ricardo Palomo Arroyo y de don Abiceto Quevedo Mastas, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio último, procede completar la correspondiente corrida de escala y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascensos reglamentarios, con antigüedad de 20 del referido mes de julio:

Estadístico facultativo, Jefe de Tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Angel Alcalde Inchausti.

Estadístico facultativo de primera Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, a don Manuel Atienza del Río.

Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don José Hernández Martínez.

Estadístico facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don Pablo Gómez García.

Quedando así cerrada la correspondiente corrida de escalas por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias: los ascensos de los señores Hernández Martínez y Gómez García se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Pablos Travanco y Batlle Prades.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, José Ros.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Julián Avilés Miguel, excedente voluntario del expresado Cuerpo.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día primero del próximo mes de septiembre, a don Julián Avilés Miguel, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, en situación de excedente voluntario en el expresado Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se nombra Ordenador central de Pagos del Ministerio de Marina a don Ricardo Isasi e Ivison, General Subintendente del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,